



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000007 de 14 de febrero de 2024

“Por medio de la cual se hace un encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción en vacancia definitiva”

Página 1 de 3

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias establecidas en el literal b) del artículo 68 del Acuerdo Distrital No. 257 del 30 de noviembre de 2006, en el literal b) del artículo 19 del Acuerdo de Junta Directiva N° 01 del 2 de enero de 2007, en el literal b) del artículo 3° del Acuerdo de junta Directiva N° 02 del 2 de enero de 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que el inciso cuarto del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, establecen que:

*“(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.
(…)”*

Que el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establece: **“Vacancia temporal.** *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado (...).”*

Que el artículo 2.2.5.5.41 del citado Decreto, señala: **“Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...).”*

Que mediante la Resolución No. 000105 de 13 de octubre de 2023, la servidora pública **YANIRA GALINDO PÁEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.601.100, fue encargada de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción en vacancia definitiva, denominado **Jefe de Oficina, Código 006, Grado 04**, de la **Oficina de Control Disciplinario Interno**, funciones que ejerció a partir del 14 de octubre de 2023.



RESOLUCIÓN No. DG - 000007 de 14 de febrero de 2024

“Por medio de la cual se hace un encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción en vacancia definitiva”

Página 2 de 3

Que mediante Resolución No. DG - 000003 de 08 de febrero de 2024, se aceptó la renuncia a la servidora pública **YANIRA GALINDO PÁEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.601.100, quien desempeñaba el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Jefe de Oficina, Código 006, Grado 04**, de la **Oficina de Control Disciplinario Interno**, del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP, quedando en vacancia definitiva a partir del día 9 de febrero de 2024.

Que por consiguiente, y con el fin de garantizar la prestación del servicio, se hace necesario encargar de las funciones del empleo denominado **Jefe de Oficina, Código 006, Grado 04**, ubicada en la **Oficina de Control Disciplinario Interno** del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, a una servidora pública de la Planta Global de Personal de la Entidad, que cumpla con los requisitos para el ejercicio del empleo, establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales – Resolución No. SFA - 000343 del 5 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución No. SFA - 000105 del 1 de agosto de 2022, durante el tiempo que dure la vacancia del empleo.

Que la servidora pública **MARGARITA AGUILAR BARRAGÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **23.495.638**, quien desempeña el empleo de **Profesional Especializado, Código 222, Grado 30**, de la **Oficina de Control Disciplinario Interno**, del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, cumple con los requisitos para ser encargada temporalmente de las funciones del empleo denominado **Jefe de Oficina, Código 006, Grado 04, ubicado en la Oficina de Control Disciplinario Interno**, de acuerdo con el formato de verificación de requisitos suscrito por el Asesor responsable del Área de Talento Humano (E).

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Jefe de Oficina, Código 006, Grado 04**, ubicado en la **Oficina de Control Disciplinario Interno**, del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, a la servidora pública **MARGARITA AGUILAR BARRAGÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **23.495.638**, quien desempeña el empleo de **Profesional Especializado, Código 222, Grado 30, de la Oficina de Control Disciplinario Interno** por el tiempo que dure la vacancia del empleo.

PARÁGRAFO. La servidora pública **MARGARITA AGUILAR BARRAGÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **23.495.638**, ejercerá el encargo de funciones sin separarse de las funciones propias del cargo del cual es titular, de acuerdo con los considerandos expuestos en el presente acto administrativo.



RESOLUCIÓN No. DG - 000007 de 14 de febrero de 2024

“Por medio de la cual se hace un encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción en vacancia definitiva”

Página 3 de 3

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **MARGARITA AGUILAR BARRAGÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **23.495.638**, a través del Área de Talento Humano.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C el 14 de febrero de 2024

Firmado Electrónicamente
por **SERGIO CORTES RINCON**
Fecha: 2024-02-14 20:46

9a9c4e957b00d3cd042a9d578d0d3e2e91dc0489daaeb90a915e18e5c6ceada3

SERGIO CORTES RINCON
Director General
Dirección General

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	SERGIO CORTES RINCON	Director General	Dirección General	
Revisó	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN - ENCARGO	Jefe Oficina (E)	Área de Talento Humano	
Revisó	SANDRA MILENA ROJAS	Contratista	Subdirección Financiera y Administrativa	
Revisó	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN	Subdirector	Subdirección Financiera y Administrativa	
Proyectó	JOHANNA LUCERO MUNOZ SALINAS	Contratista	Área de Talento Humano	